

FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO - E2
1 - Información General

No. de solicitud de servicio: 20541534 - 1102762
No. de factibilidad del Servicio: 1102762
Fecha de respuesta de factibilidad de servicio: 20/11/2023
Vigencia de la factibilidad en meses: 12
Fecha de vigencia de la factibilidad: 20/11/2024
Tipo de solicitud: Modificación de la existente

2 - Conexión Aprobada

Carga aprobada en kVA: 300
Carga existente antes de la aprobada, en kVA: 0
Nivel de tensión Aprobado de la conexión: Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV
Tipo de Proyecto:
 Redes de Baja Tensión aérea:
 Redes de Baja Tensión sub.:
 Redes de Media Tensión aérea:
 Redes de Media Tensión sub.:
 Transformador en poste:
 Subestaciones:
 Alumbrado Público:

Punto de Conexión:

Nombre de Circuito BT: No Circuito:
 Nombre de Circuito MT: CIRCUITO SANC43 No Circuito: SANC43
 Subestación de Potencia: SUBESTACION SANMATEO
 Transformador de Distribución: SANC43
 Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia (Km):
 Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará: MVEL96189-1
 Nivel de cortocircuito trifásico (kA):
 Nivel de cortocircuito monofásico (kA):

Ubicación georreferenciada WGS 84:

Longitud: Latitud: Altitud: m

Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga	Clase de carga		
	Monofásico	Bifásico	Trifásico
Residenciales	0	0	152
Comerciales	0	0	0
Industriales	0	0	0
Oficiales	0	0	0
Alumbrado Público	0	0	0
Otro	0	5	0
Provisional Obra	0	0	0
Total por clase de carga	0	5	152

Número total de cuentas
157

3 - Cronograma de entrada de cargas aprobado

4 - Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	<input checked="" type="checkbox"/>
Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga	<input checked="" type="checkbox"/>
Estudios de coordinación de protecciones si se requiere	<input type="checkbox"/>
Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes	<input type="checkbox"/>
Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	<input type="checkbox"/>
Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	<input checked="" type="checkbox"/>
Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	<input type="checkbox"/>
Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay demás recomendaciones del comercializador	<input checked="" type="checkbox"/>

5 - Observaciones Operador de Red

Empresa construye: Red media tensión: Transformador: Red de baja tensión:
Particular construye: Red media tensión: Transformador: Red de baja tensión:
Aplica CBF: SI: NO:

Declaración de cumplimiento del RETIE: SI **Dictamen de inspección:** SI **Documento de control de riesgo:** NO

Punto de conexión en media tensión trifásico proyectando la construcción de redes de USO de media y baja tensión y la instalación de un (1) transformador tipo interior con una potencia de 300KVA para la conexión en baja tensión de 157 cuentas (152 trifásicas residenciales, 5 bifásicas comerciales) será desde el poste de 12 metros con nodo eléctrico MVEL96189-1 ubicado en las coordenadas X:1178002, Y:1362708.

CENS le autoriza la construcción de las redes de uso general, hasta el punto de conexión asignado, previo acuerdo entre las partes por medio de la formalización de un contrato de "Compra de Bien Futuro". Para lo anterior, se solicita presentar un proyecto de redes por medio de un profesional competente con matrícula profesional, a partir del punto marcado como "A" en el plano anexo, o a partir de los postes proyectados donde se instalarán las bajantes primarias o los transformadores de distribución y hasta los cuales CENS llevará la red primaria.

Tal proyecto deberá contar con los requisitos técnicos de presentación que se detallan en la norma técnica de CENS, en el vínculo Normatividad - Diseño y construcción www.cens.com.co, adicionalmente debe cumplir lo establecido en la resolución CREG 038 de 2014 "Código de Medida" y con el listado de cantidades de obra proyectadas hasta el punto de conexión asignado. Posteriormente, deberá ser entregado con copia de esta comunicación y los demás documentos requeridos para el trámite de aprobación del proyecto, en las oficinas de atención de CENS o mediante presentación virtual de los documentos del proyecto.